Oficio Nº 11206 / 2024
Santiago, 14 de agosto de 2024

Exp. 2024018872

DO N° 109299/ F44

ANT.: 1. Ingreso SUBTEL N° 92.493 de 23.07.2024.
2. Resolución Exenta N° 1985 de 2017, y sus modificaciones, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
3. Resolución Exenta N° 3.103 de 2012, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
4. Resolución Exenta N°470 de 13/02/2013, que faculta a los Jefes de División y Departamento para firmar "Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones" y delega las facultades que indica.

MAT.: Certifica equipo de alcance reducido.

DE: SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

A: RAIEN INGENIERÍA Y SISTEMAS LIMITADA

1. De acuerdo a la información proporcionada por documento de ANT. 1), esta Subsecretaría de Estado extiende el presente certificado para operar dentro del país, condicionado al estricto cumplimiento de lo señalado en letra h) del artículo 1° de la norma señalada en ANT. 2):

- Tipo de Equipo : Equipo IoT Gateway para uso con sensores inalámbricos de la misma familia, en estándar IEE802.15.4, utilizado en redes de control y adquisición remota inalámbrica de datos. Equipo que emplea un módulo de RF serie 200 interconstruído, homologado en los EE.UU. con el FCC ID: XJQMSLINK0007.
- Marca : Lord Industries
- Modelo : Modelo WSDA-200-USB (Wireless USB Gateway). Serie Lord Sensing MicroStrain
- Fabricante : Lord Industries
- Frecuencias de operación : 2405–2480 MHz.
- Potencia máxima radiada : 79,79 mW (19,02 dBm)
- Restricciones de uso : Estos equipos deben emplear técnicas que permitan la compartición de frecuencias.

2. El incumplimiento de lo dispuesto por el presente certificado, será sancionado de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. Estos equipos no deberán provocar interferencias a servicios de concesionarias de telecomunicaciones y no estarán protegidos respecto de interferencias que eventualmente puedan recibir.

Saluda atentamente a Ud.,
Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones

DISTRIBUCIÓN:
- Raien Ingeniería y Sistemas Limitada, abarros@raien.cl, pacalop@gmail.com
- Oficina de Partes.

Francisco Javier Pizarro Sepulveda
Jefe División Fiscalización
14/08/2024 17:34

FLC MAVJ LTT